



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N° 36

CASTRO, 23 de Enero del 2023.-

VISTOS:

1. EL oficio N°287/2; Rol 21-2021-P de fecha 02-06-2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; La sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; La ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento; Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El Decreto N°086 de fecha 14.03.2022; el Decreto N°162 de fecha 03.06.2022; El Decreto N°186 de fecha 17.06.2022; El Decreto N°191 de fecha 24.06.2022; El Decreto N°220 de fecha 13 de Julio, Carta del Sr Contratista de fecha 02 de Noviembre del 2022; Informe del I.T.O. de fecha 02 de Noviembre del 2022; El Decreto N°358 del 03 de Noviembre del 2022; El Anexo de Contrato de fecha 22 de Noviembre del 2022 ; el Decreto N°405 del 24-11-2022; La carta del contratista de fecha 17 de Enero del 2023; El Informe del Inspector de Fecha 18 de Enero del 2023; Decreto N°29 del 20-01-2023 ; Anexo Contrato del 20-01-2023 y las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

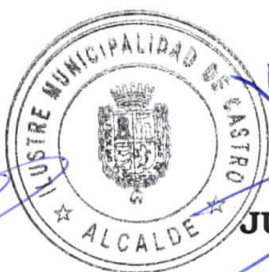
DECRETO:

1.-**APRUEBESE**, EL Anexo del Contrato, realizado con la empresa Constructora de la Obra "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO CLUB DEPORTIVO OHIGGINS DE LLAU LLAO, COMUNA DE CASTRO", empresa contratista SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ASGARD SPA Rut N°76.987.374-0, que modifica el plazo por 45 días corridos a partir de la fecha de término contractual de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mlp.-
Distribución:

- Dirección Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.